Firmado digitalmente por CORRALES MELGAREJO Edwin Ricardo FAU 20568198272 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2025 15:55:54 -05:00

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 000681-2025-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintisiete de mayo de
Dos mil veinticinco. -

Dice:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER el uso físico de sus vacaciones pendientes y adelanto a cuenta del periodo vacacional, a favor del doctor **Eduardo Anselmo Uriol Asto**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **por los días 26 al 01 de mayo de 2025.**

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER el uso físico de sus vacaciones pendientes y adelanto a cuenta del periodo vacacional, a favor del doctor **Eduardo Anselmo Uriol Asto**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **por los días 26 de mayo al 01 de junio de 2025.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Junín